



Rama Judicial
Juzgado Primero de Familia de Arauca

República de Colombia

Arauca, septiembre seis de los dos mil veintidós

Radicado: 2020-0012-00
Proceso: Acción De Tutela
Demandante: Jaime Leonel Pérez Eslava
Demandado: Instituto Geográfico Agustín Codazzi Casanare y otros

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Honorable Corte Constitucional en su auto con fecha 29 de septiembre del 2020, mediante el cual se excluyó de revisión la presente acción de tutela.

En firme el presente auto, archívese el proceso, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


BLANCA YOLIMA CARO PUERTA
JUEZ